



Miércoles, Julio 20, 2016

Resumen:

El proyecto de ley que pretende castigar con cárcel las relaciones sexuales con menores de 15 años se esconde entre la agenda de los diputados. En la actualidad, esta ley permite relaciones sexuales entre niñas mayores de 13 años y adultos, a menos que se demuestre en un juicio que la persona adulta sacó provecho de su edad para tener sexo con la menor.

Los diputados pretendían impedir tal situación con la aprobación de la propuesta de ley, que también busca prohibir el matrimonio a los menores de edad, y establece una diferencia máxima de 5 años entre la menor y el adulto para tener sexo. Violentar esa diferencia de edad implicaría penas de cárcel de 2 a 4 años.

Periodista: Esteban Mata

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adolescencia

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/proyecto-para-castigar-sexo-con-menores-de-15-a%C3%B1os-se-empantana>